



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/429

05/12/2019

1574

**AUTOR/A:** PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que el paso a nivel al que hace referencia, Su Señoría se encuentra en el PK 47/168 de la Línea Zafra-Huelva. Es un paso a nivel clase C, es decir, dotado de SBA/E (semibarreras automáticas, enclavado).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 18, punto 9, del Reglamento del Sector Ferroviario (aparo vado por el Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre), considerando el valor de los parámetros A (nº de vehículos / día que cruzan el Paso a Nivel (PN)) y T (nº de trenes/día [= nº de circulaciones anuales /365 días]), el coste de la obra debería ser sufragado por el titular de la carretera.

Madrid, 17 de enero de 2020